



AVISO ANNUAL¹

PROCESO DE QUEJA UNIFORME

PACEAPP planea cumplir completamente con todas las leyes y regulaciones estatales y federales. Individuos, agencias, organizaciones, estudiantes, y terceros interesados tienen el derecho de poner una queja sobre supuestas violaciones de PACEAPP de cualquier ley federal y/o estatal.²

Las quejas deben ser firmadas y enviadas por escrito al Departamento de Educación del Estado.

Child Development Division
Complaint Coordinator
1430 N Street, Suite 3410
Sacramento, CA 95814

Si el demandante no está satisfecho con la decisión final escrita por el Departamento de Educación de California, puede buscar resolución en la corte federal o estatal. El demandante debe buscar el consejo de un abogado escogido por el mismo en este caso.

Un demandante que pone una queja por escrito alegando supuestas violaciones de discriminación prohibidas también puede buscar resolución por medio de la ley civil, incluyendo, pero no limitado a, sanciones, orden de restricción, y otras resoluciones u órdenes.

El Manual del Padre y el Proveedor, Manual del Empleado, y otra información o documentos impresos proveídos a los solicitantes y miembros de la comunidad.

¹ Título 5, Sección 4622

Cada agencia educativa local notificará por escrito anualmente, como sea aplicable, sus estudiantes, empleados, padres o guardianes de sus estudiantes, el comité de consejo del distrito, comité de consejos de la escuela, oficiales o representantes apropiados de escuelas privadas, y otros terceros interesados en el proceso de quejas de su agencia educacional local, incluyendo la oportunidad de apelar al Departamento y las provisiones de este capítulo.

El aviso debe incluir la entidad (identificación) de la(s) persona(s) responsable(s) por procesar la queja. El aviso también debe aconsejar al destinatario de cualquier resolución de la ley civil disponible bajo las leyes de discriminación estatales y federales, si es aplicable, y de la apelación seguida por el Código de Educación sección 262.3. Este aviso debe ser en inglés, y cuando sea necesario, en el primer idioma, de acuerdo con la sección 48985 del código de Educación, o modo de comunicación del destinatario del aviso. Copias del proceso de quejas de la agencia local de educación deben estar disponibles gratis.

² Esto incluye alegaciones de discriminación en contra de la ley (Código Educación sección 200 y 220 y Códigos del Gobierno sección 11135) en cualquier programa o actividad financiada directamente por el estado o que recibe asistencia financiera estatal o federal